



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

Programa Anual de Labores

2016



Universidad de Quintana Roo



Mtro. Ángel E. Rivero Palomo  
RECTOR

Ver HCU2  
Junio 2016



# CONTENIDO

## PRESENTACIÓN

### GLOSARIO

Pág.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I. CRITERIOS Y POLÍTICA GENERAL DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LABORES 2016 .....</b> | <b>6</b>  |
| <b>II. DIAGNÓSTICO 2015 (LA UNIVERSIDAD QUE TENEMOS).....</b>                                  | <b>8</b>  |
| 1. Programas educativos y matrícula.....   | 8         |
| 2. Profesores e investigación.....   | 9         |
| 3. Vinculación, extensión y difusión.....  | 10        |
| 4. Gestión institucional.....  | 10        |
| 5. Síntesis del diagnóstico 2015.....  | 11        |
| <b>III. PROYECCIÓN 2016 (LA UNIVERSIDAD QUE DESEAMOS).....</b>                                 | <b>13</b> |
| 1. Mantener la universidad a la vanguardia.....  | 14        |
| 2. Consolidar las acciones del apoyo integral al estudiante.....                               | 15        |
| 3. Fortalecer la investigación científica.....   | 16        |
| 4. Fortalecer los vínculos de la universidad .....   | 17        |
| 5. Propiciar la colaboración, la internacionalización.....                                     | 18        |
| 6. Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios .....                                      | 18        |
| 7. Redefinir y fortalecer el modelo de planeación estratégica.....                             | 19        |
| 8. Participar activamente en las soluciones de los problemas del entorno.                      | 20        |
| <b>IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>  | <b>21</b> |
| <b>V. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2016.....</b>  | <b>22</b> |



|   |           |
|---|-----------|
| <b>VI. POBLACIÓN BENEFICIARIA.....</b>    | <b>27</b> |
| <b>VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b> | <b>30</b> |

## **ANEXOS**

ANEXO No.1 Organigrama actual de la Universidad de Quintana Roo.

ANEXO No.2 Organigrama propuesto de la Universidad de Quintana Roo.

ANEXO No.3 Modificación al Presupuesto de Egresos 2016 por Unidad Responsable (Detalle).



## PRESENTACIÓN

La Universidad de Quintana Roo (UQROO) a casi 25 años de su creación orienta su rumbo hacia la consolidación como una institución académica de carácter público que está comprometida con la formación de profesionistas del más alto nivel, siendo éste uno de los fines plasmados en su Decreto de creación y su Ley Orgánica.

Con el fin de encauzar sus acciones, concentra sus líneas de desarrollo en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2016 (PEDI) en donde plasma su misión, visión y los ejes estratégicos para el fortalecimiento de las funciones sustantivas.

Con el inicio del período rectoral 2015-2019, la UQROO enfrenta el reto de asegurar la continuidad al pasar por un proceso de intersección en el que concluye el PEDI 2013-2016 y se construye el documento rector que dará continuidad al proyecto universitario; en tal congruencia, el Programa Anual de Labores (PAL) conjunta los ejes estratégicos tanto del PEDI como de la propuesta de Plan Rectoral (PR) y las traduce en acciones concretas a alcanzar en el año 2016, bajo un proceso de planeación participativa de la comunidad universitaria como elemento esencial para el desarrollo y compromiso de lo previsto.

El presente documento, se genera en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que impacta transversalmente los procesos de planificación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto, cumplimiento de metas, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, para la obtención de resultados a nivel de proceso; por ello, anualmente se revisan sus principales instrumentos de planificación a distintos niveles y redefine sus estrategias con una marcada orientación hacia el logro de resultados, bajo criterios de eficacia y eficiencia, conducentes al logro de la misión y la visión institucionales.

La ejecución y operación de las acciones contenidas en el PAL 2016 nos permitirá avanzar en la consolidación de la universidad en su conjunto, objetivo y horizonte que habrá de acercarnos a la universidad moderna, pertinente, integral y vinculada, con administración eficiente y cuyo compromiso social se traduzca en el reconocimiento estatal, nacional e internacional.

En apego al Artículo 19 de la Ley Orgánica, que faculta al H. Consejo Universitario (HCU) para aprobar el Programa Anual de Labores, se pone a consideración de este órgano, la modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 con la estructura organizativa correspondiente.

**“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”**

**Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo**  
**RECTOR**



## GLOSARIO

**ANUIES.**- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**CA.**- Cuerpos Académicos.

**CIEES.**- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

**CONACYT.**- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**COPAES.**- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.

**CUMEX.**- Consorcio de Universidades Mexicanas.

**DGESU.**- Dirección General de Educación Superior Universitaria.

**ECOES.**- Espacio Común de Educación Superior.

**HCU.**- Honorable Consejo Universitario.

**LFPRH.**- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**PAL.**- Programa Anual de Labores.

**PE.**- Programas Educativos.

**PEDI.**- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

**PNPC.**- Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

**PR.**- Plan Rectoral.

**PRODEP.**- Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

**PROFOCIE.**- Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

**SAE.**- Sistema de Administración Escolar.

**SEP.**- Secretaría de Educación Pública.

**SIN.**- Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT

**SIPREFI.**- Sistema Presupuestal y Financiero.

**SUGA.**- Sistema Universitario de Gestión Administrativa.

**TAC.**- Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento.

**TIC.**- Tecnologías de la información y las comunicaciones.

**UQROO.**- Universidad de Quintana Roo.



## I. CRITERIOS Y POLÍTICAS GENERALES DE INTEGRACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LABORES 2016

Somos la máxima casa de estudios de Quintana Roo, un sistema universitario innovador, multicultural, humanista, flexible y académicamente experto que trasciende, construyendo futuros, por tal razón el quehacer universitario debe regirse por criterios y políticas generales que orienten las metas compromiso y las acciones que, plasmadas en el PAL, aportan valor para el logro de los compromisos institucionales, por tanto:

- Las unidades responsables han capturado en el Sistema Presupuestal y Financiero (SIPREFI) sus proyectos específicos, conciliando los objetivos y metas de este documento, el PEDI 2013-2016, Propuesta Rectoral (PR) 2017-2021 y Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2014-2015.
- Con base en nuestro modelo de organización académica, la unidad básica de planeación y programación es el departamento.
- Los proyectos con financiamiento especial como PROFOCIE, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) quedan incluidos en el programa de labores, identificando sus respectivos fondos.
- Se mantiene la proporción de 24.3% para materiales y suministros y 75.5% para servicios, por disposiciones gubernamentales en ejercicio del gasto público.
- Los coordinadores de unidad y directores son los responsables del ejercicio del gasto junto con las áreas administrativas competentes.
- Los coordinadores académicos y directores son los responsables del cumplimiento en la entrega de los diferentes reportes trimestrales de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en este Plan.
- Las actividades deben realizarse en el contexto de un sistema universitario compuesto por unidades académicas, siempre en comunicación y coordinación a fin de eficientar el ejercicio del gasto.
- Las actividades deben realizarse con criterios de calidad reconocidos nacional e internacionalmente.
- El ejercicio de los recursos financieros debe realizarse bajo criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- El desarrollo humano debe considerarse como la base del funcionamiento del sistema universitario.
- El marco normativo universitario debe mantenerse en constante actualización y modernización.



- Para el desempeño de las funciones se debe mantener en condiciones adecuadas los instrumentos de trabajo y los espacios físicos.
- La comunicación institucional debe prevalecer ante cualquier circunstancia, reconociendo los siguientes canales: escrito, correo electrónico y página web.
- Los programas educativos que ofrezca la UQROO deben contribuir al desarrollo científico, cultural y tecnológico del estado y la región.
- En el desarrollo de la función docente deben incorporarse elementos que fortalezcan la innovación educativa con enfoques centrados en el autoaprendizaje.
- Los nuevos programas educativos deben establecerse con criterios de calidad que les permitan acreditarse en el corto plazo.
- Los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento deben responder a criterios de calidad académica nacional e internacional.
- Las diferentes dependencias de educación superior deben mantener una estrecha vinculación con la sociedad en sus diferentes sectores para identificar sus necesidades y fortalecer la imagen institucional.
- La UQROO debe participar en la difusión y preservación de la cultura en sus diversas manifestaciones.



## II. **DIAGNÓSTICO 2015 (La Universidad que tenemos).**

### 1. *Programas educativos y matrícula.*

La Universidad de Quintana Roo está conformada por cuatro visionarias unidades académicas con sedes en las ciudades de Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, que en conjunto reúnen a siete divisiones académicas.

La matrícula inscrita en otoño de 2015 fue de 5,207 estudiantes inscritos en 30 programas educativos (PE) de licenciatura, nueve maestrías y dos doctorados. La Unidad Académica Chetumal concentra 2,594 alumnos en catorce licenciaturas, siete maestrías y un doctorado; la Unidad Académica Cozumel atiende 688 estudiantes en cinco licenciaturas, una maestría y un doctorado; en Playa del Carmen brindamos servicios a 661 estudiantes en cuatro licenciaturas y en la Unidad Académica Cancún, que inició sus cursos en el presente ciclo escolar, registra 166 estudiantes en tres licenciaturas.

Por lo que se refiere a los programas educativos de calidad, el resultado del trabajo de años anteriores se ve reflejado en el presente y se describe a continuación de acuerdo al reporte del 18 de marzo de 2016:

De los 31 programas educativos de nuestra universidad, nueve se encuentran en la clasificación de no evaluables ya sea porque son programas de reciente creación o porque se encuentran en liquidación, de los 22 programas evaluables 21 se encuentran evaluados con criterios de calidad ya sea en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados con alguno de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), es decir, 4,166 (93%) estudiantes se encuentran inscritos en programas educativos evaluados con calidad y 306 (7%) se encuentran en programas que aún no obtiene el criterio de calidad, tal es el caso de los 3 Programas Educativos de la División de Ciencias de la Salud que aún no recibe los resultados de sus evaluaciones recientes.

Con relación a los posgrados se tiene un total de nueve maestrías y dos doctorados, de éstos ocho maestrías y dos doctorados se encuentran inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), actualmente se encuentran inscritos 143 estudiantes de posgrados donde el 100% de ellos se encuentran inscritos en los programas de posgrados incorporados en el PNPC, toda vez que el único posgrado no incorporado al PNPC no cuenta con matrícula inscrita.



Como parte del proceso de inclusión con equidad en el sistema de educación superior el 51.7% de la matrícula son mujeres y el 48.3% son hombres. Asimismo, se tiene una matrícula inscrita de 26 (0.5%) estudiantes que hablan una lengua indígena y un total de 147 (2.8%) de origen extranjero.

El incremento de la matrícula con relación al año anterior fue del 6.1% al pasar de 4,908 a 5,207 estudiantes; asimismo nuestra participación en la tasa de cobertura con relación al grupo de edad de 19 a 23 años es del 3.6%; la tasa de participación de la matrícula de educación superior en el Estado es del 14.4% y una tasa de absorción de los egresados de bachillerato del 12.5%.

Con relación a los indicadores de resultados, la tasa de retención entre el primero y segundo año es del 75%, es decir de cada 100 estudiantes inscritos en el primer semestre 75 se reinscriben al tercer semestre de su carrera. La tasa de eficiencia terminal de egreso por cohorte generacional es del 27%, por tanto, de cada 100 estudiantes que inician su carrera en promedio 27 de ellos concluyen en los tiempos marcados por los planes de estudio; la razón de este indicador es la flexibilidad de los planes de estudios donde el estudiante puede concluir hasta en un periodo del doble del tiempo de la duración de su plan de estudios. La tasa de titulación global acumulada es del 61%, por lo que 6 de cada diez egresados cuentan con título y cédula profesional para ejercer su profesión.

## 2. *Profesores e investigación.*

Nuestra planta de profesores de tiempo completo (PTC) en 2016 se integra por un total de 176 profesores, de los cuales 167 tienen estudios mínimos de posgrado. El 49.4% (88) de los PTC cuenta con estudios de doctorado, 74.4% (131) tienen perfil PRODEP y el 30% (53) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.

Los PTC se organizan en cuerpos académicos (CA), para un total de 27, de estos, ocho se encuentran en grado de formación, 12 en consolidación y siete tienen el nivel de consolidados.

Existen redes de colaboración entre los cuerpos académicos de la UQROO y de otras instituciones tanto en el ámbito nacional como internacional; por otra parte, 17 profesores de la planta académica realizan estudios de doctorado en diversas instituciones nacionales o internacionales, en el marco del PRODEP.



A través de los CA se desarrollan proyectos de investigación que son financiados a través de fondos externos como el PRODEP, CONACYT, entre otros y aquellos financiados con recursos de la institución; de los resultados y productos obtenidos los proyectos de investigación y actividades de docencia, tutorías y gestión, permiten que los profesores logren su perfil reconocido por el PRODEP y su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

### 3. *Vinculación, extensión y difusión.*

La organización y participación de eventos académicos ha sido permanente en los últimos años de la Universidad de Quintana Roo, cada año se organizan congresos, foros, simposios, coloquios, jornadas, semanas académicas, entre otros.

Se ha impulsado la vinculación institucional con los diversos sectores de la sociedad logrando firmar convenios de cooperación académica con organismos e instituciones del ámbito nacional e internacional.

Para fortalecer el ingreso y permanencia de los estudiantes en las aulas se ha brindado apoyo a aquellos que presentan problemas económicos a través de becas en diversas modalidades, así en el presente año; 1,551 estudiantes recibieron los beneficios de algún tipo de beca, lo que representa el 29.8% de la comunidad estudiantil.

La formación integral e intercultural de los estudiantes como parte del fortalecimiento del perfil de egreso, es clave para el éxito y su incorporación futura en el mercado laboral, por ello nuestra institución impulsa la movilidad nacional e internacional, en este año 148 estudiantes han realizado movilidad, 38 con instituciones educativas en el ámbito internacional y 110 con instituciones educativas nacionales.

### 4. *Gestión institucional.*

Dentro de los aspectos básicos para la mejora de la gestión institucional, destacamos la automatización de los procesos de gestión académica-administrativa, con base a la política establecida por el gobierno estatal y federal, en los últimos años se ha avanzado en la integración de los sistemas para la administración financiera y contable; para lograr el control presupuestal y efectuar los registros contables, se implementó el SIPREFI que incluye el módulo de recursos financieros, no obstante, no integra el módulo de recursos humanos y su operación no responde a las nuevas exigencias para operar de acuerdo a los lineamientos de la armonización contable, por lo que se encuentra en desarrollo la nueva plataforma denominada Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA).



El Sistema de Administración Escolar (SAE) administra los procesos de admisión, inscripción, programación académica, registro de calificaciones, tutorías, administración de planes y programa de estudio; su consulta y uso se encuentra disponibles en internet.

Con relación a la adecuación y actualización del marco normativo, diversos instrumentos jurídicos se encuentran en revisión e integración para asegurar la adecuada operación y funcionamiento de los programas educativos en sus diversas áreas del conocimiento y modalidades.

La infraestructura física de la Unidad Académica Chetumal se caracteriza por ser una de las más consolidadas al contar con espacios para aulas, laboratorios, talleres, espacios para profesores, áreas administrativas, biblioteca, centro de cómputo, espacios para eventos académicos e instalaciones deportivas, el edificio que albergará el aula magna actualmente se encuentra en proceso de construcción.

La Unidad Académica Cozumel dispone de un espacio para aulas, talleres, laboratorios, eventos académicos, espacio para profesores, áreas administrativas, áreas deportivas; por su parte la Unidad Académica Playa del Carmen solo cuenta con la primera etapa de construcción donde se ubican las aulas, biblioteca, talleres, espacios para eventos y áreas administrativas, se encuentra en fase de construcción el edificio que albergará a la biblioteca y no se dispone de instalaciones deportivas; por último la Unidad Académica Cancún se encuentra en su primera etapa de construcción y se estima que a principios del año 2016 deberán iniciar las actividades académicas en estas instalaciones, entre tanto realiza sus labores académicas en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Cancún.

##### 5. *Síntesis del diagnóstico 2015*

Para el año 2016 se destaca las siguientes

#### **Fortalezas:**

- Todos los procesos administrativos-académicos se encuentran certificados en la norma ISO 9001:2008, actualmente nos encontramos en fase de ampliación del alcance a la Unidad Académica de Playa del Carmen y de la División de Ciencias de la Salud.
-



- 10 de 11 programas de posgrado se encuentran incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
- Se cuenta con elevados indicadores de capacidad académica: 48.9% de los profesores con doctorado, el 72.8% con perfil PRODEP y el 30% incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
- Se encuentra en revisión la nueva propuesta del Plan de Implementación de Modelo Educativo, que privilegia el autoaprendizaje y fortalece la formación integral del estudiante.
- El 26% de los cuerpos académicos (siete) están en fase de Consolidados, el 44.4% en Consolidación y ocho (30%) en Formación.
- La deserción promedio institucional en el ciclo escolar 2014-2015 es del 9%.

#### **Debilidades:**

- Existen bajas tasas de egreso por cohorte generacional, así como de titulación por cohorte generacional.
- La tasa de retención es baja, toda vez que existen alumnos que si bien no se han inscrito tampoco se han dado de baja definitiva impactando en la tasa de crecimiento de la matrícula.
- Los sistemas de información que se han desarrollado para facilitar la operación de los procesos aún no se han consolidado, otros han dejado de funcionar y no se ha logrado la articulación de éstos para obtener su funcionamiento integrado.
- Los procesos han sufrido constantes cambios ante las adecuaciones de la estructura organizacional de la institución aunado a la ampliación de funciones de ciertas áreas por cuestiones normativas de carácter estatal y federal, propiciando desajuste en los procesos, haciendo necesaria la reingeniería de los procesos para su revitalización.
- La adecuación y actualización del marco normativo no se ha concluido para facilitar la operación de los programas educativos.
- La implementación del modelo educativo bajo el cual se rigen los programas educativos no ha logrado concretarse en la operación ordinaria de la institución.
- La gestión administrativa enfrenta retrasos en términos de armonización contable.



### III. PROYECCIÓN 2016. (La Universidad que deseamos).

El presente PAL y el presupuesto se encuentran alineados a la visión que el PEDI 2013-2016 compromete:

#### **Visión 2016:**

“La Universidad de Quintana Roo es una institución consolidada en su oferta académica y en su producción científica, reconocida por su compromiso con el cuidado del medio ambiente y la difusión de la cultura. Sus programas educativos responden a un modelo de enseñanza-aprendizaje innovador e intercultural, que permite una formación integral de profesionistas líderes y agentes del cambio social. Es referente de educación superior en el sur-sureste del país, Centroamérica y el Caribe, y contribuye en la definición de líneas estratégicas para el desarrollo del estado, de la región y de México. Sus funciones sustantivas de docencia e investigación son pertinentes a las necesidades del entorno y mantiene una estrecha vinculación con el sector productivo y social, así como con instituciones de educación superior nacionales y del extranjero”.

El próximo año nuestro PEDI 2013-2016 concluye su vigencia por lo que al mismo tiempo que se realiza el cierre de dicho ciclo se trabaja en la integración de un nuevo documento rector 2017- 2030 y un plan de largo plazo que significa para la Universidad de Quintana Roo, el compromiso del presente rectorado por preservar el proyecto universitario más allá de un período de gestión.

En este contexto de transición se inserta el Plan Rectoral para el periodo 2017-2021, conservando los objetivos que deben cerrarse en el marco del PEDI aún vigente, siendo estos:

1. Garantizar la habilitación académica del profesorado y la investigación de calidad.
2. Mantener la calidad alcanzada por los programas educativos de licenciatura y posgrado, ampliando su cobertura a través de nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje y del fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
3. Fortalecer la vinculación de la Universidad de Quintana Roo mediante una relación dinámica e intensiva con el entorno social y productivo del Estado.
4. Consolidar un sistema de gestión institucional que dé soporte a las actividades sustantivas con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a los valores institucionales.



A fin de garantizar esa articulación entre los objetivos plasmados en el PEDI 2013-2016 y el Plan Rectoral 2017-2021, para el ejercicio 2016 se presentan los siguientes objetivos y acciones generales para el PAL 2016:

**1. Mantener la Universidad a la vanguardia de la enseñanza, la docencia y la producción y difusión del conocimiento y la cultura (Articulado al PEDI con objetivo 2).**

*Acciones:*

- Fortalecer las acciones de posicionamiento de la UQROO en los rankings nacionales para cumplir con los principales referentes de calidad establecidos en el contexto del Sistema Nacional de Educación Superior a través de la SEP y otros organismos a los que pertenece actualmente, entre los que sobresalen el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Realizar acciones de promoción y difusión de la oferta educativa para incrementar la matrícula universitaria (PR).
- Mejorar los índices de eficiencia terminal y titulación en al menos 5% adicional por ciclo escolar (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Diseñar planes de estudio para concretar la apertura de licenciaturas y posgrados que se adecuen a las necesidades de servicios del estado (PR).
- Apoyar al personal docente para la formación de competencias bajo el enfoque del modelo educativo.
- Generar las condiciones para ofrecer al menos un programa de licenciatura, por área de conocimiento, en la modalidad de educación a distancia (PR-PEDI).
- Crear programas de formación a distancia, en tiempo real y virtual, mediante convenios de colaboración, proyectos conjuntos y redes de colaboración (PR).
- Acreditar la calidad del 100% de los programas evaluables de licenciatura y gestionar el registro de los posgrados ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Consolidación de los programas de licenciatura en la unidad académica de Cancún (PR).
- Buscar las certificaciones y acreditaciones internacionales de los programas educativos y para el cuerpo docente (PR-PROFOCIE-PRODEP-PEDI).
- Firmar convenios con universidades selectas para homologar ciertos programas de estudio y potenciar la movilidad docente y estudiantil con instituciones de



reconocido prestigio de otros países, doble titulación y otros mecanismos (PR-PROFOCIE-PEDI).

- Incorporar competencias globales favorecedoras de movilidad internacional del estudiantado y egresados (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Continuar ofreciendo tutorías, inducción a la universidad, asesorías y atención psicopedagógica para disminuir el bajo desempeño escolar (PR).
- Fortalecer el Centro de Enseñanza de Idiomas para ampliar su oferta y alcance (PR).
- Consolidar el aprendizaje obligatorio de una segunda lengua en los planes de estudio (PR).
- Articular acciones con instituciones de nivel medio superior que permitan mejorar el perfil de sus egresados y facilitar su inserción en el ámbito universitario (PR).
- Crear un proyecto piloto de estudiantes de alto rendimiento y su ubicación en plataformas adecuadas que desarrollen su potencial (PR).

## **2. Consolidar las acciones del apoyo integral al estudiante (Articulado al PEDI con objetivo 2).**

### *Acciones:*

- Actualizar los sistemas automatizados de trámites administrativos que realizan los estudiantes, desde su primer ingreso hasta su proceso de titulación (PR-PROFOCIE).
- Propiciar el uso de la biblioteca digital y bases de datos, mediante convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras (PR-PROFOCIE).
- Incrementar la compra y suscripción de acervos bibliográficos en formato electrónico e impreso (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Modernizar y mejorar la calidad de infraestructura y equipamiento de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC's) y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), para poner a disposición de los estudiantes recursos informáticos y herramientas electrónicas que fortalezcan su trabajo académico (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Crear mecanismos para el uso eficaz de las redes sociales, la permanente actualización de la página web institucional, creación de nuevas plataformas tecnológicas como la radio y televisión digital universitaria (PR).
- Incrementar y mantener actualizadas las licencias de software de la Universidad (PR).



- Mejorar el equipamiento, funcionalidad y seguridad de los laboratorios y talleres (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Crear un programa piloto innovador de autogestión financiera y seminario de competencias laborales (PR).
- Mejorar los mecanismos para difundir y aprovechar la oferta de becas estudiantiles (PR-PEDI).

**3. Fortalecer la investigación científica y aplicada en términos de sus aportaciones y productos de calidad (Articulado al PEDI con objetivo 1).**

*Acciones:*

- Garantizar las condiciones necesarias para que los siete Cuerpos Académicos consolidados mantengan su status y promover la consolidación de los 12 que están en vías de consolidación y los ocho que están en formación (PR-PROFOCIE-PRODEP-PEDI).
- Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo en las convocatorias de fondos y programas de financiamiento para la investigación (PR-PEDI)
- Fortalecer el fondo de financiamiento universitario para proyectos de investigación vinculados al desarrollo sustentable de las comunidades, organizaciones sociales, sector productivo y gubernamental del estado (PR).
- Sistematizar el proceso de registro, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos y productos de la investigación científica y tecnológica (PR).
- Impulsar el programa editorial universitario con productos académicos colectivos de calidad (PR).
- Mejorar los mecanismos de difusión y distribución de las publicaciones universitarias (PR).
- Participar activamente en redes de colaboración con instituciones educativas y de investigación, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para mejorar el posicionamiento de la investigación universitaria en el ámbito nacional e internacional (PR-PROFOCIE-PRODEP-PEDI).



**4. Fortalecer los vínculos de la universidad con la sociedad y los procesos de formación integral del estudiante, con el incremento de programas y acciones de extensión, difusión cultural, artística y deportiva, así como programas de educación continua que ofrezcan actualización y capacitación (Articulado al PEDI con objetivo 3).**

*Acciones:*

- Incrementar la oferta y cobertura de los programas y talleres de las disciplinas artísticas, culturales y deportivas para la formación integral de los estudiantes. (PR)
- Fortalecer la agenda artística y cultural al interior y exterior de la Universidad, a través del incremento de apoyos institucionales para la organización de festivales de animación cultural y sensibilización artística, en las principales poblaciones del área de influencia de las unidades académicas y con el concurso de sus habitantes (PR).
- Fomentar la producción de materiales de difusión y divulgación de las artes, la ciencia y la tecnología, así como crear los mecanismos idóneos para distribuirlos (PR).
- Mejorar el programa de comunicación social de la institución, incluyendo la difusión dinámica y extensiva de la producción científica y tecnológica de la Universidad, así como de las actividades culturales, artísticas y deportivas, a través de foros, conferencias, medios impresos, electrónicos y digitales (PR-PEDI).
- Establecer estrategias para la producción universitaria de radio y televisión por internet o medios electrónicos con contenidos de entretenimiento e interés para la comunidad universitaria, la sociedad y su entorno, con cobertura estatal y regional para lograr un mayor impacto sociocultural (PR-PEDI).
- Fortalecer los esquemas de vinculación y extensión de la Universidad con los sectores público, social y empresarial del estado y de la región (PR-PEDI).
- Consolidar la infraestructura deportiva universitaria, ligada a programas de mantenimiento anual (PR).
- Ofrecer programas de educación continua pertinentes y de calidad, para la actualización y capacitación de profesionales y público interesado (PR).



**5. Propiciar la colaboración, la internacionalización y el intercambio académico de sus miembros a través de la participación en redes temáticas de colaboración regional, nacional e internacional (Articulado al PEDI con objetivo 3).**

*Acciones:*

- Fortalecer las redes bibliotecarias, de tutorías y de movilidad a las que pertenece la Universidad para desarrollar trabajos conjuntos, operar consorcios y programas interinstitucionales de innovación que impulsen de manera sustentable el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Promover el aprendizaje y colaboración a través de redes de programas ambientales que atiendan la incorporación de la dimensión ambiental en la docencia y la investigación para proponer esquemas viables e innovadores de desarrollo sostenible y de utilización de energías renovables (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Consolidar la pertenencia a redes de posgrado e investigación, para formular programas de formación de investigadores y estudiantes, proyectos de investigación conjuntos, programas de vinculación, así como el establecimiento de mecanismos de comunicación y gestión interinstitucionales para la consolidación regional de este nivel de estudios (PR-PROFOCIE).
- Ejercer la autogestión de apoyos financieros en instituciones federales y privadas, nacionales e internacionales, para generar recursos propios a través de la oferta de servicios en proyectos productivos (PR).
- Impulsar la interrelación dinámica entre las Unidades Académicas de la Universidad a través de eventos culturales y deportivos conjuntos, así como proyectos de investigaciones compartidas y multidisciplinarias que promuevan una mejor comprensión de los problemas del estado y propongan soluciones integrales (PR).
- 

**6. Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios administrativos y de apoyo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura (Articulado al PEDI con objetivo 4).**

*Acciones:*

- Reformar y modernizar la normatividad universitaria en apego a las disposiciones normativas establecidas, adecuándola a la legislación vigente (PR-PROFOCIE-PEDI).



- Revisar los mecanismos administrativos y contables para, en su caso, diseñar un Sistema Integral Administrativo y Financiero Contable (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Atender de manera eficiente y oportuna, los requerimientos del personal académico y de apoyo a las áreas de conocimiento, para facilitar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación (PR).
- Instrumentar y operar un programa anual de capacitación y desarrollo de personal que mejore el desempeño y productividad del personal administrativo (PR-PEDI).
- Gestionar recursos adicionales mediante fuentes alternas de financiamiento con el fin de atender necesidades estructurales y pasivos laborales (PR).
- Administrar con transparencia los ingresos propios provenientes de proyectos, cuotas, servicios de vinculación, y ventas de los productos y servicios universitarios generados por las unidades académicas (PR-PEDI).
- Operar un programa y acciones de uso racional y optimización de los recursos, orientando el gasto al desarrollo de las funciones, programas y proyectos prioritarios en función de resultados de desempeño (PR).
- Ampliar los servicios médicos y actualizar su equipamiento para beneficio de los estudiantes y trabajadores de la Universidad (PR).
- Llevar a cabo un inventario de bienes muebles y resguardos (PR).
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo (PR-PEDI).
- Realizar un inventario de los bienes inmuebles e instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, así como implementar el uso racional de los espacios físicos (PR-PEDI).

**7. Redefinir y fortalecer el modelo de planeación estratégica y participativa, con el propósito de elaborar los documentos rectores en los que se identifiquen, de manera clara y pertinente, los planes, programas y proyectos que desarrollará la universidad en un horizonte de cuatro años, pero con una visión de largo plazo.**

*Acciones:*

- Consolidar la Planeación estratégica universitaria para actualizar las metas institucionales de cara a los retos que enfrenta la educación superior (PR-PROFOCIE).
- Fortalecer el proceso de planeación participativa a escala de los departamentos académicos, dependencias administrativas y unidades académicas, a corto, mediano y largo plazo (PR-PROFOCIE).



- Articular los procesos de planeación-presupuesto-seguimiento y evaluación del desempeño (PR-PROFOCIE).
- Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Universitaria en la norma ISO 9001:2015 para consolidarlo en las Unidades académicas Chetumal y Cozumel, el Bufete Jurídico, el Centro emprendedor de negocios y ampliar su alcance a las Unidades Académicas Playa del Carmen, Cancún y la División de Ciencias de la Salud (PR-PROFOCIE-PEDI).

**8. Participar activamente en las soluciones de los problemas del entorno manteniendo vinculación de forma permanente con sectores social, público y privado.**

*Acciones:*

- Instrumentar y desarrollar programas permanentes de cuidado del medio ambiente y los recursos naturales (PR-PROFOCIE-PEDI).
- Crear un programa permanente que genere y aplique el conocimiento de las nuevas tecnologías que faciliten la solución de problemas reales de la sociedad.
- Establecer y dar mantenimiento al programa de seguimiento de egresados y consulta de empleadores, así como desarrollar la bolsa de trabajo estableciendo nuevas relaciones con empresas privadas e instituciones públicas estatales, nacionales e internacionales, potencialmente interesadas en nuestros egresados (PR-PROFOCIE).
- Impulsar la participación y la cultura política democrática con valores éticos, cívicos y constructivos (PR-PEDI).
- Promover una filosofía humanista ética y cuidar su difusión para el desarrollo de líderes competentes con valores y compromiso social (PR).



#### IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La actual estructura orgánica de la universidad (anexo 1) permite garantizar mayor congruencia funcional y operativa de forma más eficaz y eficiente de la administración en la prestación de los servicios, está orientada a dar mayor sentido a su vocación y flexibilidad a las estructuras para agilizar la toma de decisiones encaminadas a lograr el mayor impacto en las acciones que se instrumenten conforme a los retos del cambio institucional para responder a la dinámica del entorno.

Por otra parte, se recibió oficio por parte del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) No. IQM/DG/167-C/2016 de fecha 26 de abril de 2016 y recepcionado en Rectoría el 29 de abril del año en curso, un exhorto de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados a Gobernadoras y Gobernadores de todas las entidades federativas, a sustituir sistemáticamente la palabra Equidad por la palabra Igualdad, en todos los instrumentos jurídicos, sociales, culturales, planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje.

En apego a lo anterior, se pone a consideración del HCU el cambio de nombre del Departamento de Educación Continua, Equidad y Responsabilidad Social, adscrito a la Dirección General de Educación Continua y a Distancia, por el Departamento de Educación Continua e Igualdad. (Anexo 2).

Referente a Responsabilidad Social, se incluirá en el Sistema de Gestión de la Calidad, para que su incorporación sea efectiva y permita garantizar que los impactos internos y externos derivados de las acciones realizadas sean congruentes con la misión institucional.

La distribución presupuestal para 2016 se realizó con base en la estructura orgánica actual, que fue aprobada en sesión de HCU del día 18 de noviembre del 2015, y se pretende que con la actual estructura optimizar el uso de los recursos logrando mayor eficacia en su funcionalidad. Los cambios propuestos al nombre del Departamento de Educación Continua e Igualdad, y la inclusión de Responsabilidad Social en el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad no implican presupuestalmente impacto alguno.

**V. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2016**

Para nuestra universidad es prioridad orientar su desarrollo a través de una planeación participativa y basada en resultados, por lo que la política de gasto se establece en un marco de eficiencia, de eficacia, de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Este Programa Anual de Labores 2016 se ha ajustado al monto autorizado en el convenio de apoyo financiero entre federación y estado por \$406'414,874 de pesos, presupuesto que es el necesario para su sostenibilidad, a ello debe sumarse a los Fondos Federales Extraordinarios como PROFOCIE, el FAM, PRODEP y PROEXOES.

**a) Presupuesto de ingresos.**

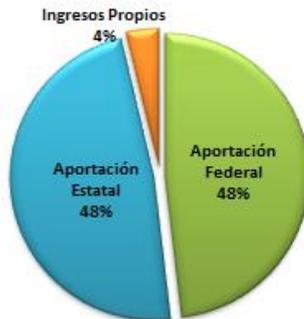
| <b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b> | <b>MONTO, \$</b>   | <b>%</b>      |
|------------------------------|--------------------|---------------|
| <b>Aportación Federal</b>    | 195,721,394        | 48.16         |
| <b>Aportación Estatal</b>    | 195,721,394        | 48.16         |
| <b>Ingresos propios</b>      | 14,972,086         | 3.68          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>406,414,874</b> | <b>100.00</b> |

**b) Presupuesto de egresos.**

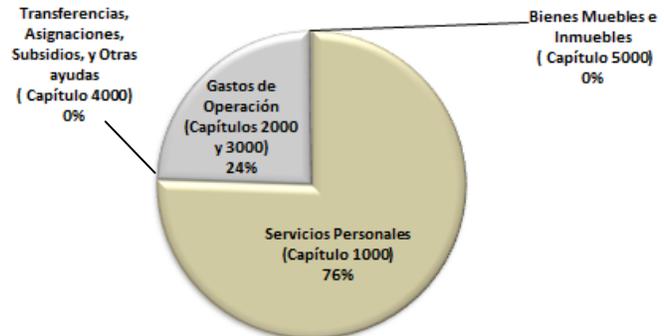
| <b>CAPÍTULO PRESUPUESTAL</b>   | <b>TOTAL</b>       | <b>%</b>     |
|--|--------------------|--------------|
| <b>Servicios Personales (Capítulo 1000)</b>                                    | 306,955,488        | 75.5         |
| <b>Gastos de Operación (Capítulos 2000 y 3000)</b>                             | 98,665,386         | 24.3         |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras ayudas (Capítulo 4000)</b> | 394,000            | 0.1          |
| <b>Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)</b>                              | 400,000            | 0.1          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>406,414,874</b> | <b>100.0</b> |



Universidad de Quintana Roo  
Presupuesto Ordinario 2016  
Porcentaje por Tipo de Aportación



Universidad de Quintana Roo  
Presupuesto Egresos Ordinario 2016  
Porcentaje por capítulo de gasto



**c) Desglose por Origen del Recurso y Destino del Gasto.**

| ORIGEN DEL RECURSO              | DESTINO DEL GASTO           |                                   |   |                                   | TOTAL              |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--------------------|
|                                 | Servicios Personales (1000) | Gastos de Operación (2000 y 3000) | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (4000) | Bienes Muebles e Inmuebles (5000) |                    |
| <b>APORTACION FEDERAL</b>       | 153,477,744                 | 42,243,650                        | 0   | 0                                 | <b>195,721,394</b> |
| (%)                             | 50.00%                      | 42.82%                            | 0%  | 0%                                | <b>48.16%</b>      |
| <b>APORTACIÓN ESTATAL</b>       | 153,477,744                 | 42,243,650                        | 0   | 0                                 | <b>195,721,394</b> |
| (%)                             | 50.00%                      | 42.82%                            | 0%  | 0%                                | <b>48.16%</b>      |
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>         | 0                           | 14,178,086                        | 394,000   | 400,000                           | <b>14,972,086</b>  |
| (%)                             | 0%                          | 14.37%                            | 100%  | 100.0%                            | <b>3.68%</b>       |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>306,955,488</b>          | <b>98,665,386</b>                 | <b>394,000</b>  | <b>400,000</b>                    | <b>406,414,874</b> |
| <b>(% DEL TOTAL DEL EGRESO)</b> | <b>75.5%</b>                | <b>24.3%</b>                      | <b>0.1%</b>   | <b>0.1%</b>                       | <b>100.0%</b>      |

De los requerimientos presupuestales ordinarios que ascienden a \$406.4 millones de pesos, \$306.9 millones serán ejercidos para atender las necesidades de servicios personales (capítulo 1000); \$98.6 millones para gastos de operación (capítulos 2000 y 3000); \$0.3 millones para apoyo a estudiantes y \$0.4 millones para atender a lo largo del año necesidades mínimas de equipamiento de las áreas académicas y de gestión que así lo requieran.



Por lo que refiere a los subsidios extraordinarios, se estima que para 2016, los fondos federales extraordinarios como complemento estratégico al presupuesto ordinario, permitan el despliegue de las actividades fundamentales para la vida académica universitaria; entre los fondos que se prevé se pueda acceder mediante concurso están tres : Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Programa de la Expansión de la Oferta Educativa (Proexoees); es importante señalar que la oferta de los fondos por parte de la SEP-DGESU han sufrido una fuerte disminución tanto en los montos por asignar como en el número de los fondos, este panorama plantea un contexto restrictivo financieramente para el ejercicio 2016, no obstante, con disciplina y definiendo prioridades, debemos seguir avanzando en el fortalecimiento de la formación profesional y en la generación de líneas de investigación conforme a las necesidades de nuestra entidad.

### **Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)**

El recurso de PROFOCIE 2015 que se ejercerá en 2016, han tenido una fuerte reducción del monto originalmente asignado al pasar de \$9'909,632.00 a \$3'228,362, representando una disminución de \$6'681,270.00 (-67.4%); recorte federal instruido por la Secretaría de Hacienda Federal, en todo el país que ha afectado a las instituciones educativas y cuya justificación descansa en los problemas de las finanzas públicas del país.

Nuestra universidad en conjunto con las IES pertenecientes al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) realizan las gestiones y pronunciamientos con el objetivo de que las autoridades federales reconsideren tales medidas que sin duda ponen en riesgo el desarrollo y consolidación de las instituciones.

#### PROFOCIE 2015

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>PROGES</b>   | <b>\$807,090.00</b> |
| - Problemas Comunes de las DES.   | \$785,521.00        |
| - Atención a Problemas de la Gestión.   | \$ 21,569.00        |
| <b>PRODES</b>   | <b>\$2'421,272</b>  |
| - Consolidación de la Capacidad y Competitividad de la DES DCI.   | \$473,398.00        |
| - Mejora de la Capacidad y Competitividad Académica e impulso a la innovación educativa, atención y formación integral de los estudiantes de la DES DCPH. | \$360,028.00        |
| - Fortalecimiento de la DES DDS.  | \$343,227.00        |
| - Consolidación de la Competitividad y Capacidad Académica de   | \$456,036.00        |



|  |                       |
|--|-----------------------|
| la DES DCSEA para la formación integral de los estudiantes basada en el modelo educativo universitario y una estrecha relación con los sectores social y productivo. |                       |
| - Mejora Integral de la Calidad de los Servicios Educativos de la DES UAPC.  | \$368,120.00          |
| - Fortalecimiento de la DES DCS.   | \$420,463.00          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$3'228,362.00</b> |

Cabe mencionar que, los proyectos para el ejercicio 2016-2017 bajo el esquema del programa que cambia de denominación de PROFOCIE a Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) que reflejan las propuestas para el cierre de brechas y la consolidación de los avances académicos e institucionales, fue entregado en tiempo y forma a la SEP-DGESU, y estamos en espera de la fecha de la defensa del documento, así como de los montos asignados.

### Fondo de Aportaciones Múltiples 2016 (FAM)

La autorización final del FAM para 2016 tuvo una reducción de 12.3 millones de pesos, (originalmente de 31 millones), quedando en 18.7 millones de pesos para las obras siguientes:

| No. | Obra  | Año del FAM | Monto de la obra | Monto del FAM autorizado |
|-----|---|-------------|------------------|--------------------------|
| 1   | Terminación de la construcción del aula magna de la Universidad de Quintana Roo Unidad Académica Chetumal.  | 2016        | 15'000,000       | 18'747,474               |
| 2   | Mantenimiento de pintura e impermeabilizante en muros, plafones, columnas, losas en edificios de aulas, talleres y laboratorios. Unidad Académica Chetumal.         |             | 600,000          |                          |
| 3   | Mantenimiento de pintura e impermeabilizante en muros, plafones, columnas, losas en edificios de aulas, talleres y laboratorios. Unidad Académica Cozumel.          |             | 350,000          |                          |
| 4   | Mantenimiento de pintura e impermeabilizante en muros, plafones, columnas, losas en edificios de aulas, talleres y laboratorios. Unidad Académica Playa del Carmen. |             | 180,000          |                          |
| 5   | Continuación de la construcción de la biblioteca de la Unidad Académica Playa del Carmen.   |             | 1'117,474        |                          |
| 6   | Adecuación y ampliación del área de consulta en la biblioteca de la Unidad Académica Cozumel.   |             | 1'500,000        |                          |

A este monto deberá sumarse el autorizado en la FAM Potenciado en el marco del programa Escuelas al Cien, por un monto de 98.4 millones de pesos, destinados para continuar con las de construcción del campus Cancún y para obras de mejoramiento del campus Chetumal.



### **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Proexoees)**

Para 2016, con este fondo se solicitaron recursos por \$10.7 millones de pesos para la construcción de 7 aulas en la Unidad Académica Playa del Carmen, de un total de 10 que originalmente incluye el proyecto ejecutivo. El monto autorizado fue de \$5.1 millones de pesos, que se destinarán a la construcción de 3 aulas y el equipamiento de 6 aulas (3 aulas construidas en 2015 más las 3 por construir en 2016); con esta inversión se prevé incrementar la matrícula en 480 alumnos adicionales, para alcanzar una matrícula total en el campus de 1141 estudiantes para finales de 2016.

### **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**

Este programa está enfocado en apoyar al profesorado de tiempo completo (PTC) para elevar el nivel de habilitación en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones.

El monto para 2016, dependerá del número de becas a los PTC para realizar estudios de posgrado, contratación de nuevos PTC con grado académico de maestría o doctorado, reincorporación de ex becarios a la institución después de concluir sus estudios de posgrado, entre otros; por ello, el monto estimado por asignar a nuestra universidad oscilará entre \$1.5 a \$3.0 millones de pesos.



## VI. POBLACIÓN BENEFICADA

En concreto, estos recursos descritos, permitirán a nuestra universidad beneficiar, en primera instancia a su comunidad universitaria y compartir con la sociedad los beneficios de su desarrollo y buena gestión.

De esta forma, la población que resultará beneficiada directamente en el ejercicio 2016, se describe a continuación:

La matrícula total inscrita en el periodo 2015-2016 es de 5,207 estudiantes: 2,517 (48.3%) hombres y 2,690 (51.7%) mujeres. En el nivel de licenciatura se encuentran cursando sus estudios 5,064 estudiantes y 143 en el nivel de posgrado. En una oferta total de 31 programas educativos de licenciatura y 11 programas de posgrado.

| NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA EDUCATIVO | TOTAL        |              |              |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
|                                      | HOMBRE       | MUJER        | SUMA         |
| <b>LICENCIATURA</b>                  | <b>2,447</b> | <b>2,617</b> | <b>5,064</b> |
| Administración Hotelera (UACa)       | 31           | 33           | 64           |
| Administración Hotelera (UAPC)       | 120          | 138          | 258          |
| Antropología Social                  | 43           | 40           | 83           |
| Derecho                              | 146          | 217          | 363          |
| Derecho (UACa)                       | 35           | 45           | 80           |
| Derecho (UAPC)                       | 76           | 84           | 160          |
| Economía y Finanzas                  | 85           | 67           | 152          |
| Enfermería                           | 66           | 178          | 244          |
| Farmacia                             | 47           | 42           | 89           |
| Gestión de Servicios Turísticos      | 73           | 110          | 183          |
| Gobierno y Gestión Pública           | 143          | 111          | 254          |
| Gobierno y Gestión Pública (UAPC)    | 33           | 42           | 75           |
| Humanidades                          | 39           | 77           | 116          |
| Ingeniería Ambiental                 | 72           | 70           | 142          |
| Ingeniería Empresarial (UAPC)        | 87           | 81           | 168          |
| Ingeniería en Redes                  | 125          | 27           | 152          |



| NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA EDUCATIVO                           | TOTAL     |           |            |
|--|-----------|-----------|------------|
|  | HOMBRE    | MUJER     | SUMA       |
| Ingeniería en Redes (UACa)                                     | 20        | 2         | 22         |
| Ingeniería en Sistemas de Energía                              | 92        | 12        | 104        |
| Lengua Inglesa   | 123       | 167       | 290        |
| Lengua Inglesa (UACo)  | 75        | 102       | 177        |
| Manejo de Recursos Naturales                                   | 63        | 72        | 135        |
| Manejo de Recursos Naturales (UACo)                            | 43        | 41        | 84         |
| Médico Cirujano  | 363       | 402       | 765        |
| Mercadotecnia y Negocios                                       | 42        | 38        | 80         |
| Relaciones Internacionales                                     | 61        | 124       | 185        |
| Seguridad Pública  | 103       | 60        | 163        |
| Sistemas Comerciales   | 133       | 157       | 290        |
| Sistemas Comerciales (UACo)                                    | 84        | 55        | 139        |
| Tecnologías de la Información                                  | 1         | 0         | 1          |
| Turismo  | 23        | 23        | 46         |
| <b>POSGRADO</b>  | <b>70</b> | <b>73</b> | <b>143</b> |
| Maestría en Antropología Aplicada                              | 8         | 12        | 20         |
| Maestría en Ciencias Sociales AER                              | 7         | 5         | 12         |
| Maestría en Economía del Sector Público                        | 8         | 12        | 20         |
| Maestría en Educación  | 10        | 12        | 22         |
| Maestría en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable | 0         | 0         | 0          |
| Maestría en Enseñanza de las Matemáticas                       | 10        | 1         | 11         |
| Maestría en Gestión Sustentable del Turismo                    | 4         | 11        | 15         |
| Maestría en Mecatrónica  | 11        | 0         | 11         |
| Maestría en Planeación   | 4         | 13        | 17         |
| Doctorado en Desarrollo Sostenible                             | 5         | 4         | 9          |



| NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA EDUCATIVO | TOTAL        |              |              |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
|                                      | HOMBRE       | MUJER        | SUMA         |
| Doctorado en Geografía               | 3            | 3            | 6            |
| <b>TOTAL UQROO</b>                   | <b>2,517</b> | <b>2,690</b> | <b>5,207</b> |

Asimismo, la planta de profesores de tiempo completo de carrera lo integran un total de 178, de los cuales 106 (59.5%) son hombres y 72 (40.4%) son mujeres.

| PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DE CARRERA | TOTAL      |           |            |
|--|------------|-----------|------------|
|  | HOMBRE     | MUJER     | SUMA       |
| Con doctorado                            | 59         | 29        | 88         |
| Con Maestría                             | 41         | 36        | 77         |
| Con Especialidad                         | 2          | 2         | 4          |
| Con Licenciatura                         | 4          | 5         | 9          |
| Con SNI                                  | 38         | 16        | 54         |
| Con PRODEP                               | 82         | 47        | 129        |
| <b>TOTAL UQROO</b>                       | <b>106</b> | <b>72</b> | <b>178</b> |

La plantilla del personal administrativo es de 372 trabajadores de los cuales 185 (49.7%) son hombres y 187 (50.3%) son mujeres.

| PERSONAL ADMINISTRATIVO    | TOTAL      |            |            |
|----------------------------|------------|------------|------------|
|                            | HOMBRE     | MUJER      | SUMA       |
| Directivos                 | 15         | 6          | 21         |
| Jefes de Departamento/Área | 13         | 15         | 28         |
| Responsables de Área       | 33         | 30         | 63         |
| Analistas                  | 54         | 57         | 111        |
| Asistentes                 | 65         | 79         | 144        |
| Otros                      | 5          | 0          | 5          |
| <b>TOTAL UQROO</b>         | <b>185</b> | <b>187</b> | <b>372</b> |



## VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con base en la normatividad federal y estatal sobre la Gestión para Resultados aplicable a los ejercicios de planeación, programación y presupuestación, la Universidad de Quintana Roo definirá y establecerá su sistema de evaluación del desempeño, de esta forma los objetivos y acciones plasmadas en este documento se traducirán en metas e indicadores concretos medibles en forma trimestral.

El sistema de evaluación y seguimiento del desempeño de la Universidad se realizará en dos etapas:

### a. Programación 2016.

En esta primera etapa se integra un documento que contenga los objetivos, las variables de acción, las tareas y los indicadores, así como su cuantificación y programación trimestral para el 2016 de cada una de las unidades responsables congruentes con los objetivos y acciones plasmadas en este documento.

En esta primera etapa se asegura la congruencia vertical; es decir, la congruencia y la contribución de cada una de las áreas (unidades académicas, divisiones académicas, direcciones generales, etc.) para cada uno de los objetivos y acciones plasmadas en este documento. Por otra parte, también se asegura la congruencia horizontal; es decir, la contribución para un mismo objetivo institucional entre dos o más áreas responsables.

De igual manera, se otorga el seguimiento a las Matrices del Marco Lógico y su correspondiente Programa Presupuestario, lo que permitirá determinar la efectividad de las acciones desplegadas y los alcances de las mismas, actividad que con la evaluación brindará elementos necesarios para retroalimentar nuestros procesos de programación, presupuestación, control, ejercicio y transparencia.

### b. Tablero de control.

Una vez establecidos los indicadores y las metas a alcanzar en cada trimestre y al cierre del año 2016 en cada una de las unidades responsables para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Labores 2016, se realizarán los seguimientos correspondientes mediante el tablero de control de indicadores.



Como resultado de los seguimientos bimestrales, se establecen las acciones para corregir las desviaciones con relación a las metas establecidas en cada uno de los trimestres, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Labores 2016 en concordancia con los recursos ejercidos.



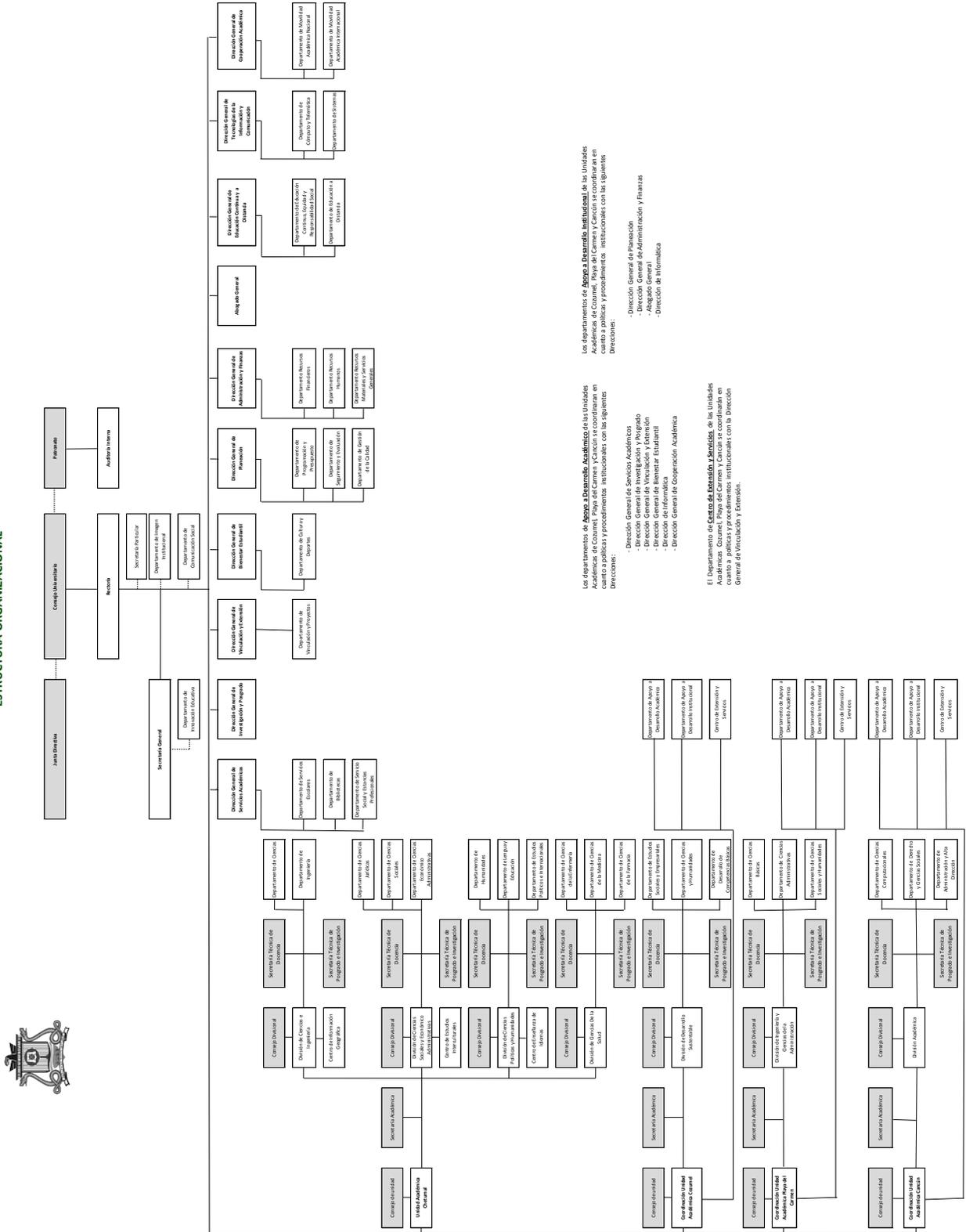
## **ANEXO No. 1**

### **Organigrama actual de la Universidad de Quintana Roo**



Organigrama Actual

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Los departamentos de **Apoio al Desarrollo Académico** de las Unidades Académicas de Coahuila, Playa del Carmen y Cancún se coordinarán en actividades y procedimientos institucionales con las siguientes Direcciones:

- Dirección General de Planeación
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Abogacía General
- Dirección de Informática

El Departamento de **Centros de Extensión y Servicios** de las Unidades Académicas de Coahuila, Playa del Carmen y Cancún se coordinará en actividades y procedimientos institucionales con la Dirección General de Vinculación y Extensión.



## **ANEXO No. 2**

### **Organigrama propuesto de la Universidad de Quintana Roo**





**ANEXO No. 3**

**Modificación al Presupuesto de Egresos 2016 por  
Unidad Responsable  
(Detalle)**



## Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 por Unidad Responsable

| Unidad Responsable   | Servicios Personales (Cap. 1000) | %           | Gastos de operación         |                                   |             | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Cap. 4000) | %          | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000) | %           | Total              | %           |
|--|----------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------|--|------------|---|-------------|--------------------|-------------|
|  |                                  |             | 3% sobre nómina (Cap. 3000) | Gasto de URES (Caps. 2000 y 3000) | %           |  |            |   |             |                    |             |
| <b>Gasto de Apoyo Institucional</b>                                      | <b>120,448,507</b>               | <b>39.2</b> | <b>3,744,334</b>            | <b>76,011,451</b>                 | <b>80.8</b> | <b>394,000</b>   | <b>100</b> | <b>400,000</b>                                      | <b>100</b>  | <b>200,998,292</b> | <b>49.5</b> |
| <b>Rectoría</b>  | <b>12,972,668</b>                | <b>4.2</b>  | <b>408,029</b>              | <b>6,434,468</b>                  | <b>6.9</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>200,000</b>                                      | <b>50.0</b> | <b>20,016,065</b>  | <b>4.9</b>  |
| Ofna. de la Rectoría   | 9,396,653                        |             | 298,046                     | 5,280,958                         | 5.9         | 0  | 0          | 200,000   | 50.0        | 15,175,657         |             |
| Depto. de Imagen Institucional   | 1,563,484                        |             | 49,825                      | 446,477                           | 0.5         |  |            |   |             | 2,059,786          |             |
| Depto. de Comunicación Social  | 2,012,431                        |             | 60,158                      | 707,033                           | 0.8         |  |            |   |             | 2,779,622          |             |
| <b>Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación</b> | <b>8,470,834</b>                 | <b>2.8</b>  | <b>256,888</b>              | <b>5,133,373</b>                  | <b>5.6</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>13,861,095</b>  | <b>3.4</b>  |
| Ofna. de la Dirección General de Tecnologías Inf. y Com.                 | 1,767,399                        |             | 56,572                      | 218,672                           | 0.2         |  |            |   |             | 2,042,643          |             |
| Depto. de Cómputo y Telemática   | 4,111,600                        |             | 123,299                     | 4,726,192                         | 5.3         |  |            |   |             | 8,961,151          |             |
| Depto. de Sistemas   | 2,591,775                        |             | 77,017                      | 188,509                           | 0.2         |  |            |   |             | 2,857,301          |             |
| <b>Dirección General de Vinculación y Extensión</b>                      | <b>3,658,566</b>                 | <b>1.2</b>  | <b>116,226</b>              | <b>296,947</b>                    | <b>0.4</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>4,071,739</b>   | <b>1.0</b>  |
| Ofna. de la Dirección Gral. de Vinculación y Extensión                   | 2,398,702                        |             | 75,404                      | 101,254                           | 0.1         |  |            |   |             | 2,575,360          |             |
| Departamento de Vinculación y Proyectos                                  | 1,259,864                        |             | 40,822                      | 195,693                           | 0.2         |  |            |   |             | 1,496,379          |             |
| <b>Dirección General de Servicios Académicos</b>                         | <b>13,203,411</b>                | <b>4.3</b>  | <b>403,679</b>              | <b>4,549,316</b>                  | <b>5.0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>18,156,406</b>  | <b>4.5</b>  |
| Ofna. de la Dirección General de Servicios Académicos                    | 1,401,922                        |             | 43,033                      | 170,000                           | 0.2         |  |            |   |             | 1,614,955          |             |
| Depto. de Servicios Escolares  | 4,355,638                        |             | 131,867                     | 2,036,418                         | 2.3         |  |            |   |             | 6,523,923          |             |
| Depto. de Bibliotecas  | 5,835,801                        |             | 177,100                     | 2,192,898                         | 2.5         |  |            |   |             | 8,205,799          |             |
| Depto. de Servicio Social y Estancias Profesionales                      | 1,610,050                        |             | 51,679                      | 150,000                           | 0.2         |  |            |   |             | 1,811,729          |             |
| <b>Coordinación Unidad Académica Cozumel</b>                             | <b>16,366,206</b>                | <b>6.0</b>  | <b>479,246</b>              | <b>9,054,022</b>                  | <b>9.7</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>24,899,473</b>  | <b>6.1</b>  |
| Ofna. de la Coordinación Unidad Académica Cozumel                        | 4,643,515                        |             | 156,732                     | 2,062,875                         | 2.3         |  |            |   |             | 6,863,122          |             |
| Depto. de Apoyo a Desarrollo Académico                                   | 6,069,722                        |             | 184,236                     | 1,209,988                         | 1.4         |  |            |   |             | 7,463,946          |             |
| Depto. de Apoyo a Desarrollo Institucional                               | 3,967,982                        |             | 118,586                     | 5,681,159                         | 6.4         |  |            |   |             | 9,787,727          |             |
| Centro de Extensión y Servicios  | 664,987                          |             | 19,691                      | 100,000                           | 0.1         |  |            |   |             | 784,678            |             |
| <b>Coordinación Unidad Acad. Playa del Carmen</b>                        | <b>7,789,587</b>                 | <b>2.5</b>  | <b>250,422</b>              | <b>5,394,863</b>                  | <b>5.7</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>13,434,872</b>  | <b>3.3</b>  |
| Ofna. de la Coord. Unidad Acad. Playa del Carmen                         | 2,723,321                        |             | 86,064                      | 2,005,557                         | 2.2         |  |            |   |             | 4,814,942          |             |
| Depto. de Apoyo a Desarrollo Académico                                   | 3,273,793                        |             | 109,015                     | 899,962                           | 1.0         |  |            |   |             | 4,282,770          |             |
| Depto. de Apoyo a Desarrollo Institucional                               | 1,792,473                        |             | 55,343                      | 2,489,344                         | 2.8         |  |            |   |             | 4,337,160          |             |
| Centro de Extensión y Servicios  | 0                                |             | 0                           | 0                                 | 0.0         |  |            |   |             | 0                  |             |
| <b>Coordinación Unidad Acad. Cancún</b>                                  | <b>4,531,458</b>                 | <b>1.5</b>  | <b>143,401</b>              | <b>2,672,671</b>                  | <b>2.9</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>7,347,530</b>   | <b>1.8</b>  |
| Ofna. de la Coord. Unidad Acad. Cancún                                   | 1,786,004                        |             | 57,900                      | 1,334,300                         | 1.5         |  |            |   |             | 3,178,204          |             |
| Depto. de Apoyo a Desarrollo Académico                                   | 1,769,979                        |             | 54,870                      | 530,500                           | 0.6         |  |            |   |             | 2,355,349          |             |
| Depto. de Apoyo a Desarrollo Institucional                               | 975,475                          |             | 30,631                      | 807,871                           | 0.9         |  |            |   |             | 1,813,977          |             |
| Centro de Extensión y Servicios  | 0                                |             | 0                           | 0                                 | 0.0         |  |            |   |             | 0                  |             |
| <b>Dirección General de Investigación y Posgrado</b>                     | <b>2,231,967</b>                 | <b>0.7</b>  | <b>69,718</b>               | <b>218,032</b>                    | <b>0.3</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>2,519,717</b>   | <b>0.6</b>  |
| Ofna. de la Dirección Gral. de Investigación y Posgrado                  | 2,231,967                        |             | 69,718                      | 218,032                           | 0.2         |  |            |   |             | 2,519,717          |             |
| <b>Abogado General</b>   | <b>3,446,842</b>                 | <b>1.1</b>  | <b>105,849</b>              | <b>210,000</b>                    | <b>0.3</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>3,762,691</b>   | <b>0.9</b>  |
| Ofna. del Abogado General  | 3,446,842                        |             | 105,849                     | 210,000                           | 0.2         |  |            |   |             | 3,762,691          |             |
| <b>Dirección General de Educación Continua y a Distancia</b>             | <b>3,445,208</b>                 | <b>1.1</b>  | <b>107,864</b>              | <b>987,791</b>                    | <b>1.1</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>4,540,863</b>   | <b>1.1</b>  |
| Ofna. de la Dirección Gral Educ. Continua y a Distancia                  | 2,039,473                        |             | 65,857                      | 384,247                           | 0.4         |  |            |   |             | 2,489,577          |             |
| Depto. de Educación Continua e Igualdad                                  | 728,382                          |             | 21,691                      | 203,496                           | 0.2         |  |            |   |             | 953,569            |             |
| Depto. de Educación a Distancia  | 677,353                          |             | 20,316                      | 400,048                           | 0.4         |  |            |   |             | 1,097,717          |             |
| <b>Auditoría Interna</b>   | <b>2,721,264</b>                 | <b>0.9</b>  | <b>84,847</b>               | <b>1,133,751</b>                  | <b>1.2</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>3,939,862</b>   | <b>1.0</b>  |
| Ofna. de la Auditoría Interna  | 2,721,264                        |             | 84,847                      | 1,133,751                         | 1.3         |  |            |   |             | 3,939,862          |             |
| <b>Secretaría General</b>  | <b>5,350,067</b>                 | <b>1.7</b>  | <b>166,983</b>              | <b>2,265,997</b>                  | <b>2.5</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>7,782,047</b>   | <b>1.9</b>  |
| Ofna. de la Secretaría General   | 2,705,064                        |             | 84,328                      | 1,865,997                         | 2.1         |  |            |   |             | 4,655,389          |             |
| Departamento de Innovación Educativa                                     | 2,645,003                        |             | 81,655                      | 400,000                           | 0.4         |  |            |   |             | 3,126,658          |             |
| <b>Dirección General de Planeación</b>                                   | <b>6,429,855</b>                 | <b>2.1</b>  | <b>195,518</b>              | <b>3,415,538</b>                  | <b>3.7</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>200,000</b>                                      | <b>50.0</b> | <b>10,240,911</b>  | <b>2.5</b>  |
| Ofna. de la Dirección General de Planeación                              | 1,311,980                        |             | 41,727                      | 1,814,457                         | 2.0         |  |            | 200,000   | 50.0        | 3,368,164          |             |
| Depto. de Seguimiento y Evaluación                                       | 1,816,627                        |             | 55,747                      | 368,252                           | 0.4         |  |            |   |             | 2,240,626          |             |
| Depto. de Programación y Presupuesto                                     | 1,823,618                        |             | 54,130                      | 476,428                           | 0.5         |  |            |   |             | 2,354,176          |             |
| Depto. de Gestión de la Calidad  | 1,477,630                        |             | 43,914                      | 756,401                           | 0.8         |  |            |   |             | 2,277,945          |             |
| <b>Dirección Gral. de Administración y Finanzas</b>                      | <b>18,366,246</b>                | <b>6.0</b>  | <b>557,930</b>              | <b>30,274,238</b>                 | <b>31.2</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>49,198,414</b>  | <b>12.1</b> |
| Ofna. Dirección Gral. de Administración y Finanzas                       | 1,890,442                        |             | 57,774                      | 1,134,867                         | 1.3         |  |            |   |             | 3,083,083          |             |
| Depto. de Recursos Financieros   | 4,585,684                        |             | 137,310                     | 226,201                           | 0.3         |  |            |   |             | 4,949,195          |             |
| Depto. de Recursos Humanos   | 4,559,297                        |             | 137,855                     | 1,879,285                         | 2.1         |  |            |   |             | 6,576,437          |             |
| Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales                      | 7,330,823                        |             | 224,991                     | 27,033,885                        | 30.3        |  |            |   |             | 34,589,699         |             |
| <b>Dirección General de Bienestar Estudiantil</b>                        | <b>9,401,972</b>                 | <b>3.1</b>  | <b>302,712</b>              | <b>1,970,444</b>                  | <b>2.3</b>  | <b>394,000</b>   | <b>100</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>12,069,128</b>  | <b>3.0</b>  |
| Ofna. de la Dirección General de Bienestar Estudiantil                   | 4,266,530                        |             | 134,215                     | 417,343                           | 0.5         | 394,000  | 100        |   |             | 5,212,088          |             |
| Depto. de Cultura y Deportes   | 3,183,974                        |             | 104,468                     | 1,014,952                         | 1.1         |  |            |   |             | 4,303,394          |             |
| Cultura  | 1,951,488                        |             | 64,029                      | 538,149                           | 0.6         |  |            |   |             | 2,553,646          |             |
| <b>Dirección General de Cooperación Académica</b>                        | <b>3,062,456</b>                 | <b>1.0</b>  | <b>96,023</b>               | <b>2,000,000</b>                  | <b>2.1</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>    | <b>5,158,479</b>   | <b>1.3</b>  |
| Ofna. de la Dirección General de Cooperación Académica                   | 1,189,485                        |             | 37,277                      | 1,186,700                         | 1.3         |  |            |   |             | 2,413,462          |             |
| Depto. de Movilidad Académica Nacional                                   | 1,111,411                        |             | 35,750                      | 536,550                           | 0.6         |  |            |   |             | 1,683,711          |             |
| Depto. de Movilidad Académica Internacional                              | 761,560                          |             | 22,996                      | 276,750                           | 0.3         |  |            |   |             | 1,061,306          |             |



| Unidad Responsable  | Servicios Personales (Cap. 1000) | %            | Gastos de operación         |                                   | %           | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Cap. 4000) | %          | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000) | %          | Total              | %           |
|---|----------------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------|--|------------|---|------------|--------------------|-------------|
|   |                                  |              | 3% sobre nómina (Cap. 3000) | Gasto de URES (Caps. 2000 y 3000) |             |  |            |   |            |                    |             |
| <b>Gasto en Divisiones Académicas</b>                                     | <b>186,506,981</b>               | <b>60.8</b>  | <b>5,783,608</b>            | <b>13,125,993</b>                 | <b>19.2</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>205,416,582</b> | <b>50.5</b> |
| <b>División de Ciencias e Ingeniería</b>                                  | <b>36,817,786</b>                | <b>12.0</b>  | <b>1,134,771</b>            | <b>1,970,581</b>                  | <b>3.1</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>39,923,138</b>  | <b>9.8</b>  |
| Ofna. de la División de Ciencias e Ingeniería                             | 2,742,284                        |              | 86,113                      | 445,010                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 3,273,407          |             |
| Depto. de Ciencias  | 14,449,457                       |              | 445,311                     | 501,453                           | 0.6         |  | 0          |   | 0          | 15,396,221         |             |
| Depto. de Ingeniería  | 18,518,207                       |              | 565,634                     | 943,011                           | 1.1         |  | 0          |   | 0          | 20,026,852         |             |
| Centro de Información Geográfica  | 1,107,838                        |              | 37,713                      | 81,107                            | 0.1         |  | 0          |   | 0          | 1,226,658          |             |
| <b>División de Ciencias Soc. y Económico Admvas.</b>                      | <b>39,825,742</b>                | <b>13.0</b>  | <b>1,213,560</b>            | <b>2,458,725</b>                  | <b>3.7</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>43,498,027</b>  | <b>10.7</b> |
| Ofna. División de Ciencias Soc. y Económico Admvas.                       | 2,282,257                        |              | 72,584                      | 670,786                           | 0.8         |  | 0          |   | 0          | 3,025,627          |             |
| Depto. de Ciencias Económico Administrativas                              | 17,265,643                       |              | 521,216                     | 686,214                           | 0.8         |  | 0          |   | 0          | 18,473,073         |             |
| Depto. de Ciencias Sociales   | 7,625,705                        |              | 231,614                     | 486,904                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 8,344,223          |             |
| Depto. de Ciencias Jurídicas  | 11,078,767                       |              | 341,807                     | 511,361                           | 0.6         |  | 0          |   | 0          | 11,931,935         |             |
| Centro de Estudios Interculturales  | 1,573,370                        |              | 46,339                      | 103,460                           | 0.1         |  | 0          |   | 0          | 1,723,169          |             |
| <b>División de Ciencias Políticas y Humanidades</b>                       | <b>42,305,481</b>                | <b>13.8</b>  | <b>1,304,342</b>            | <b>2,231,223</b>                  | <b>3.6</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>45,841,026</b>  | <b>11.3</b> |
| Ofna. División de Ciencias Políticas y Humanidades                        | 3,277,297                        |              | 101,951                     | 1,318,469                         | 1.5         |  | 0          |   | 0          | 4,697,717          |             |
| Revista Mexicana del Caribe   | 570,003                          |              | 17,517                      | 100,153                           | 0.1         |  |            |   |            | 687,673            |             |
| Depto. de Humanidades   | 4,180,019                        |              | 128,457                     | 111,927                           | 0.1         |  | 0          |   | 0          | 4,420,403          |             |
| Depto. de Lengua y Educación  | 15,940,400                       |              | 494,922                     | 225,337                           | 0.3         |  | 0          |   | 0          | 16,660,659         |             |
| Depto. de Estudios Políticos e Internacionales                            | 16,961,060                       |              | 520,125                     | 225,337                           | 0.3         |  | 0          |   | 0          | 17,706,522         |             |
| Centro de Enseñanza de Idiomas  | 1,376,882                        |              | 41,370                      | 250,000                           | 0.3         |  |            |   |            | 1,668,052          |             |
| <b>División de Desarrollo Sustentable</b>                                 | <b>23,201,621</b>                | <b>7.6</b>   | <b>711,331</b>              | <b>1,848,459</b>                  | <b>2.6</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>25,761,411</b>  | <b>6.3</b>  |
| Ofna. de la División de Desarrollo Sustentable                            | 3,191,468                        |              | 99,066                      | 764,418                           | 0.9         |  | 0          |   | 0          | 4,054,952          |             |
| Depto. Ciencias y Humanidades   | 5,651,787                        |              | 174,423                     | 237,110                           | 0.3         |  | 0          |   | 0          | 6,063,320          |             |
| Depto. Estudios Sociales y Empresariales                                  | 7,006,509                        |              | 211,906                     | 424,618                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 7,643,033          |             |
| Depto. de Desarrollo de Competencias Básicas                              | 7,351,857                        |              | 225,936                     | 422,313                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 8,000,106          |             |
| <b>División de Ciencias de la Salud</b>                                   | <b>29,037,252</b>                | <b>9.5</b>   | <b>947,952</b>              | <b>2,268,286</b>                  | <b>3.3</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>32,253,490</b>  | <b>7.9</b>  |
| Ofna. de la División de Ciencias de la Salud                              | 8,220,272                        |              | 255,495                     | 918,286                           | 1.0         |  | 0          |   | 0          | 9,394,053          |             |
| Depto. de Ciencias de la Enfermería                                       | 5,034,690                        |              | 157,071                     | 450,000                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 5,641,761          |             |
| Depto. de Ciencias de la Medicina   | 9,507,539                        |              | 330,013                     | 450,000                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 10,287,552         |             |
| Depto. de Ciencias de la Farmacia   | 6,274,751                        |              | 205,373                     | 450,000                           | 0.5         |  | 0          |   | 0          | 6,930,124          |             |
| <b>División de Ingeniería y Ciencias de la Administración</b>             | <b>11,893,125</b>                | <b>3.9</b>   | <b>367,679</b>              | <b>1,348,719.00</b>               | <b>1.7</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>13,609,523</b>  | <b>3.3</b>  |
| Depto. de Ciencias Básicas  | 763,437                          |              | 27,730                      | 0                                 | 0.0         |  | 0          |   | 0          | 791,167            |             |
| Depto. de Ciencias Administrativas  | 9,557,201                        |              | 288,699                     | 980,886                           | 1.1         |  | 0          |   | 0          | 10,826,786         |             |
| Depto. de Ciencias Sociales y Humanidades                                 | 1,572,487                        |              | 51,250                      | 367,833                           | 0.4         |  | 0          |   | 0          | 1,991,570          |             |
| <b>División de la Unidad Académica Cancún (UAK)</b>                       | <b>3,425,994</b>                 | <b>1.1</b>   | <b>103,973</b>              | <b>1,000,000</b>                  | <b>1.1</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>4,529,967</b>   | <b>1.1</b>  |
| Depto. de Ciencias Computacionales  | 975,124                          |              | 28,720                      | 326,800                           | 0.4         |  |            |   |            | 1,330,644          |             |
| Depto. de Derecho y Ciencias Sociales                                     | 1,480,467                        |              | 46,674                      | 326,800                           | 0.4         |  |            |   |            | 1,853,941          |             |
| Depto. de Administración y Alta Dirección                                 | 970,403                          |              | 28,579                      | 346,400                           | 0.4         |  |            |   |            | 1,345,382          |             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>306,955,488</b>               | <b>100</b>   | <b>9,527,942</b>            | <b>89,137,444</b>                 | <b>100</b>  | <b>394,000</b>   | <b>100</b> | <b>400,000</b>                                      | <b>100</b> | <b>406,414,874</b> | <b>100</b>  |
| <b>% DE PARTICIPACIÓN POR CAPITULO RESPECTO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO</b> |                                  | <b>75.5%</b> |                             | <b>24.3%</b>                      |             | <b>0.1%</b>  |            | <b>0.1%</b>   |            | <b>100.0%</b>      |             |